

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0860-AD-87

Lima, 09 de OCTUBRE

de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que, en el Presupuesto de Inversión se ha consignado la suma de I/. 540,000.- para la Construcción de Tres Losas Deportivas en : Imperial, Mala y Chilca - mediante la Modalidad de Contrato a Precio Fijo ;

Que, la Oficina Central Cañete de Cooperación Popular, ha ofrecido ejecutar con dicho importe las Tres Losas indicadas y Tres Losas más en la Jurisdicción de Cañete, para lo cual cuenta con equipos, herramientas, dirección técnica especializada, lo que baja sus costos de obra ;

Que, en consecuencia es procedente Autorizar el Cambio de Modalidad de Ejecución de las Losas Deportivas en referencia de Contrato a Encargo y hasta por la suma de I/. 540,000.00 y Autorizar la Suscripción del Convenio respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ; y

De conformidad con los Artículos 38 y 48 del D.L. N° 398-86, el Art. 9 del D.L. N° 328 -85 ;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR el Cambio de Modalidad de Ejecución de Obra para la Construcción de Tres Losas Deportivas en Imperial, Mala y Chilca de Contrato a Precio Fijo, Asig. 08.03 a la Modalidad de Encargo-Asig. 08.02 y hasta por el monto de QUINIENTOS CUARENTA MIL INTIS .

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Director Ejecutivo a Suscribir el respectivo- Convenio de Ejecución de Obra con la Central de Cañete de Cooperación Popular .

Afectese el Egreso al Volumen 02 , Sector 13 , Pliego 11 , EEP 900 , Proyecto- 900030 , Losas Deportivas , Asig. 08.02 , FF. Tesoro Público .

Regístrate y Comuníquese.

Víctor Castagnola

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE.ARH.
ALE.aod.





Res. 0860 - AD - 87
09/ oct/ 87.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Cambio de ejecución de Obra para construcción de 03 losas deportivas en Imperial, - Mala y Chilca.

INFORME N°. 251-OAJ -87



AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Según Informe N°. 143-OCIE-87, en el Calendario del mes de julio se ha consignado la partida para la construcción de losas deportivas en las localidades de Imperial, Mala y Chilca de la Provincia de Cañete mediante la modalidad de Contrato a precio fijo habiéndose asignado para cada losa I/. 180,000.00. La Oficina de Cooperación Popular Central de Cañete ha manifestado su deseo de ejecutar las obras en referencia exponiendo que con lo asignado pueden ejecutar mayor número de losas deportivas, opinando dicha Oficina que se autorice el cambio de modalidad de Ejecución de Obra de las losas deportivas de la Modalidad Contrata a Precios Fijos a la Modalidad de Encargo. Mediante Informe 189/87-OP, la Oficina de Planificación opina procedente se autorice el cambio de Modalidad de Ejecución e indica la incidencia presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el Cambio de Modalidad de Ejecución de Obra para la construcción de 03 losas deportivas en Imperial, Mala y Chilca de Contrato a Precio Fijo a la Modalidad de Encargo hasta por el monto de I/. 540,000.00, así como autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Convenio de Ejecución de Obra con la Central de Cañete de Cooperación Popular, en aplicación con los ARTs. 38° y 48° del Dec. Leg. 398.

Lima, 5 de octubre de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm



Atentamente,

EDOARDO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

30 SET. - 87

RECIBIDO

INFORME N° 131 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Construcción de tres Losas Deportivas en Imperial, Mala y Chilca.
REF. : Informe N° 189-87-OP
FECHA : Lima, Setiembre 29 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza el Cambio de Modalidad de Ejecución de Obra para la Construcción de Tres Losas Deportivas en Imperial, Mala y Chilca de Contrato a Precio Fijo, Asignación 08.03 a la Modalidad de Encargo Asignación 08.02 por el monto de I/. 540,000. Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Convenio de Ejecución de Obra con la Central de Cañete de Cooperación Popular. El egreso se afectará a la Asignación - Específica 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con los Artículos 38 y 48 del D.L. N° 398, el Art. 9 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 3424.



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 189 / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Construcción de tres Losas Deportivas
en Imperial, Mala y Chilca
REF. : Informe N° 143-OCIE-87
FECHA : SETIEMBRE, 17, 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted
con la finalidad de informarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina estima procedente
se autorice el cambio de Modalidad de Ejecución de Obra
para la construcción de tres Losas Deportivas en Impe-
rial, Mala y Chilca de Contrato a Precio Fijo, Asigna-
ción Específica 08.03 a la Modalidad de Encargo, Asig-
nación Específica 08.02 y hasta por un monto de
I/. 540,000.00.

2.- La incidencia presupuestal se
efectuará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01,
Programa 101, EEP 900, Actividad 001.03 - Proyecto
900030, Losas Deportivas, Asignación Específica 08.02,
Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que comunico a usted para los fi-
nes consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 2082

JUAN AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 143 - OCIE - 87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : INGº JEFE DE OCIE
ASUNTO : CAMBIO MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA
REF. : CALENDARIO MES DE JULIO
FECHA : 31- Agosto - 87

Sr. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo sgte. :

En el Calendario del Mes de Julio se ha consignado la partida para la Construcción de Losas Deportivas en las Localidades de Imperial-Mala y Chilca de la Provincia de Cañete.

Para cada una de las Losas Deportivas se ha asignado la suma de -- I/. 180,000.00 , mediante la Modalidad de Contrato a Precio Fijo-- [asig. 08.03] .

Cooperación Popular Central de Cañete , ha manifestado su deseo de Ejecutar las Obras en referencia y exponen que con lo asignado para las Obras en referencia pueden ejecutar mayor numero de Losas Deportivas .

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura , se Autorice el Cambio de Modalidad de Ejecución de Obra de las Losas Deportivas en referencia de la Modalidad de Contrata a Precios Fijos , 08.03 , a la Modalidad de Encargo 08.02 .

Se suscriba Convenio de Ejecución de Obras con Cooperación Popular-Central de Cañete

Es todo lo que informo a Ud. , para los fines pertinentes.

Atentamente

OCIE.ARH.
ALE.aod.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructuras
y Equipamiento del I. P. D.